

Certificado de Registro de Signo Distintivo
No. 810988

Marca Mixta

ECOUREA+32



Reivindicación de colores: PANTONE 290 UP
PANTONE 7689 UP
PANTONE 534 CP
PANTONE 7687 CP
PANTONE 360 CP
BLANCO

Clasificación Productos y/o servicios comprendidos en la (s)
clase (s) 1 y 4 de la Edición número 12 de la
Clasificación Internacional de Niza.

Clase (s) **1:** Aditivos químicos para aceite de motores;
aditivos químicos para aceites; aditivos químicos
para aceites de motor; aditivos químicos para
aceites lubricantes; aditivos químicos para
carburantes; aditivos químicos para carburantes
de motores de combustión interna; aditivos
químicos para combustibles; aditivos químicos
para combustibles de motor; aditivos químicos
para combustibles diésel; aditivos químicos para
el tratamiento de combustible; aditivos químicos
para el tratamiento de combustibles; aditivos
químicos para gasolina.
4: Combustibles diésel; combustibles, incluida la
gasolina para motores, y materiales de
alumbrado.

Titular (es): SPRINTA S.A.S.
Cra 38 #44-103
BUCARAMANGA SANTANDER
COLOMBIA

Expediente No. SD2025/0003220

Resolución No. 11550 de 19 de febrero de 2026

Vigencia 9 de abril de 2036

Certificado de Registro de Signo Distintivo No. 810988

El presente documento corresponde a la información sobre asignación de número de certificado del signo respectivo. Por lo anterior, a efectos de establecer su titularidad y vigencia, deberá estarse a lo dispuesto en los actos administrativos que hayan concedido el derecho, notificados de conformidad con la ley, así como a las certificaciones expedidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.



LA SECRETARIA GENERAL AD-HOC (E)
9 de abril de 2026



Superintendencia de
Industria y Comercio

Certificado de Registro de Signo Distintivo No. 810988

**Proteja su marca
a escala mundial**



Registrar su marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio protege su marca en el territorio colombiano.

¿Desea ampliar su negocio a nivel internacional?

Existe la posibilidad de obtener la protección de su marca en otros países, para poder explotarla comercialmente y prevenir usos no autorizados por parte de la competencia en el extranjero.

Ahorre tiempo y dinero, mediante la presentación de una única solicitud en un único idioma y el pago de un único conjunto de tasas, podrá presentar solicitudes en tantos países como desee.

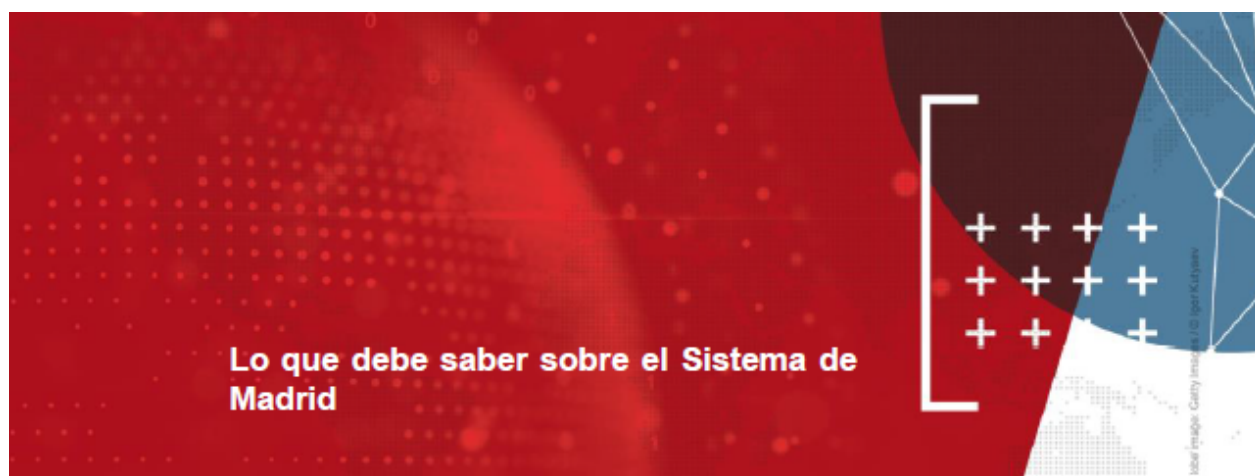
Colombia hace parte del Tratado internacional conocido como Sistema de Madrid que le permite aprovechar estas ventajas y registrar su marca en 130 países.





Superintendencia de
Industria y Comercio

Certificado de Registro de Signo Distintivo No. 810988



- Tanto para las empresas emergentes como para las ya establecidas, el registro de la marca a nivel internacional permite proteger sus intereses comerciales en el extranjero y debería constituir una parte fundamental de su estrategia empresarial a escala mundial.
- El Sistema de Madrid, cuya gestión se encarga la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual - OMPI, que es un organismo especializado de las Naciones Unidas, le ayudará a obtener protección en más de 130 países entre los que se encuentran los Estados Unidos de América, la Unión Europea, México, China y Brasil.

Decídase ya y proteja su marca en todo el mundo. Visite el sitio web del Sistema de Madrid, póngase en contacto con la Superintendencia de Industria y Comercio, e infórmese sobre cómo solicitar su marca en los principales mercados extranjeros.

SIC



WIPO | Madrid

